

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
ASESORÍA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN BRINDAR ASESORÍA A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SOLO SERAN ACREEDORES A ESTE APOYO LAS PERSONAS MENORES DE 29 AÑOS (EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y /O RURALES) Y EN ZONA URBANA, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA, EL CUAL CONSISTE EN UN APOYO ECONÓMICO BIMESTRAL DE \$2, 800 POR PARTE DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL GOBIERNO FEDERAL; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COADYUVA Y/O PARTICIPA EN LA LOGÍSTICA DEL OPERATIVO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	TITULO QUINTO DE BIENESTAR SOCIAL, ARTICULO 76 FRACCIONES XV, XXIII, ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA:	3 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO A PARTIR DE 0 A 29 AÑOS, PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL MENOR DE EDAD SERÁ REQUERIDA LA ASISTENCIA DE UN ADULTO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FISICAS					
DOCUMENTOS DE MAYORES DE EDAD			TITULO QUINTO DE BIENESTAR SOCIAL, ARTICULO 76 FRACCIONES XV, XXIII, ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2022.		
1.-INE	SI	03			
2.-CURP	NO	03			
3.-ACTA DE NACIMIENTO	NO	03			
4.-COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	03			
5.-CERTIFICADO O CONSTANCIA MÉDICA DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD PERMANENTE	SI	03			

DOCUMENTOS DEL MENOR			
1. ACTA DE NACIMIENTO	NO	03	
2. IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD O DEL ADULTO AUXILIAR	SI	03	
3. CURP	NO	03	
4. CERTIFICADO O CONSTANCIA MÉDICA DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD PERMANENTE	SI	03	
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	03	
6. FORMATO ÚNICO DE BIENESTAR	SI	03	
7. CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	SI	03	
DOCUMENTOS DEL ADULTO AUXILIAR			
1. ACTA DE NACIMIENTO	NO	03	
2. INE	SI	03	
3. CURP	NO	03	
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	03	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PARENTESCO CON LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	NO	03	
PERSONAS MORALES			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS.
VIGENCIA:	3 AÑOS		

COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A							
<p>CUANDO EL PARTICULAR REALICE UNA PETICIÓN POR ESCRITO A LA AUTORIDAD RESPECTIVA, ESTA TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE LO CONTRARIA OPERARA LA AFIRMATIVA FICTA.</p>								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO SOCIAL				DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARÍA ALIN ESCAMILLA POSADAS					
DOMICILIO:	CALLE:	POSADAS Y GARDUNO	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO				
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:(25)			
01	712 597 50 43	111	N/A	dsocial@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		DESARROLLO SOCIAL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. MARÍA ALIN ESCAMILLA POSADAS					
DOMICILIO:	CALLE:	POSADAS Y GARDUNO	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO				
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	712 597 50 43	111	N/A	dsocial@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SAN FELIPE DEL PROGRESO						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITAN PARA INGRESAR AL PROGRAMA?						
RESPUESTA:	TENER DE 0 A 29 AÑOS, ESTAR CENSADO POR EL PERSONAL DEL GOBIERNO						

	FEDERAL (SERVIDORES DE LA NACIÓN), INE, CURP, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO O CONSTANCIA MÉDICA DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD PERMANENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGUN COSTO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	NO NINGUNO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDA PARA SER BENEFICIARIO AL PROGRAMA?
RESPUESTA:	DE 4 A 6 MESES
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (28)	
SI ESTE SERVICIO O TRÁMITE TIENE ALGUN OTRO TRÁMITE O SERVICIO QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES TENGA RELACIÓN CON OTRO, DEBERÁ DE MENCIONARSE EN ESTE APARTADO.	

ELABORÓ:  LIC. GLORIA GONZÁLEZ JERÓNIMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE BECAS BIENESTAR BENITO JUÁREZ	VISTO BUENO:  LIC. MARÍA ALIN ESCAMELLA POSADAS DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/FEBRERO/2022
---	--	---